

Vista la resolución rectoral nº 2159/2020 de fecha 6 de noviembre de 2020, publicada en el DOGV el 18 de diciembre de 2020, mediante la que se convoca una Ayuda para impulsar la realización de tesis doctoral en el marco de la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Eje Prosperidad, de la agenda 2030 de las Naciones Unidas (CONVENIO UMH-GVA REF. SOLCIF/2019/0010)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y examinadas las mismas, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

- Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas tal y como consta en el Anexo I.
  - Conceder a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, para la subsanación de errores o la aportación de la documentación requerida. La subsanación se realizará a través de la Sede Electrónica (forma aconsejable por la situación de estado de alarma por el COVID), del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus o por cualquier otro procedimiento contemplado en 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de lo dispuesto en la disposición final séptima, disposición derogatoria única, apartado 2, último párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente.

Vicente Micol Molina

Vicerrector de Relaciones Internacionales



## ANEXO I. Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Solicitudes provisionalmente admitidas:
---

No existen.

## Solicitudes provisionalmente excluidas:

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN PROVISIONAL
	-En Anexo III la firma del tutor no es válida (si se presenta por sede se
	requiere firma electrónica)
Agulló Antón, Laura	<ul> <li>-No aporta documentos acreditativos de los méritos contemplados en memoria.</li> </ul>
	-En Anexo II Firma solicitante no válida (si se presenta por sede se
	requiere firma electrónica)
	-No aporta certificado de matrícula en doctorado curso2020/21 -En Anexo III no consta firma de tutor (si se presenta por sede deberá
Chazarra Zapata, Jesús Pedro	ser firma electrónica)
	-En Anexo III Firma solicitante y tutor no válida (si se presenta por sede
Escorial García, Mónica	se requiere firma electrónica)
	-En Anexo II, falta firma solicitante.
Espitia Zambrano, Pedro	-En Anexo III, la firma del tutor no es válida.
	-En Anexo II, la validez de firma es desconocida.
Martín Delgado, Jimmy	-En Anexo III, la validez de firma es desconocida.
	-No aporta Anexo III.
Mora Rodríguez, Cristina	No aporta Alicxo III.
	En Anexo III Firma solicitante y tutor no válida (si se presenta firma
Nasoni, Alessandra	electrónica debe presentarse por sede)
	-Anexo II, debe aportar documento original firmado para validación de firmas.
	-Anexo III, debe aportar documento original firmado para validación
Teruel Andreu, Candela	de firmas.